



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2709/PAD/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	BOUC: 7 DE OCTUBRE DE 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Genética	
DEPARTAMENTO: Genética, Fisiología y Microbiología	
FACULTAD: Ciencias Biológicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

Atendiendo a la resolución del VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA de fecha 17 de enero de 2020 en relación con la interposición de una reclamación de la primera propuesta de provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor de la aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Rosato, Carmen Luisa Marcela	9,2899

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (hasta 5 puntos)</p> <p>Todos los subapartados con un máximo de puntuación se han normalizado frente al mismo. No se han valorado los méritos no relacionados con el área de genética ni los no debidamente justificados.</p> <p>Se ha valorado:</p> <p>1.1. El número de publicaciones dentro del SCI(x1); dependiendo de su clasificación en cuartiles por el índice JCR, así como la posición y el número de firmantes. También se han valorado las publicaciones no incluidas en el SCI, los capítulos de libro y patentes. (hasta 3 puntos)</p> <p>1.2. El número de años en que se ha disfrutado de proyectos de investigación competitivos distinguiendo la participación como IP, como miembro del equipo investigador y como colaborador. Igualmente se ha procedido con los proyectos de investigación NO competitivos, aplicando menos valoración. (hasta 1 punto)</p> <p>1.3. El número de conferencias y aportaciones a congresos distinguiendo: conferencias invitadas internacionales o nacionales y aportaciones a congresos internacionales o nacionales. (hasta 1 punto)</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (hasta 2 puntos)</p>



Todas las calificaciones se han relativizado con respecto a la del candidato con la mayor puntuación en experiencia docente y formación para la impartición de docencia relacionada con genética. No se han valorado los méritos no relacionados con el área de genética ni los no debidamente justificados

Se ha valorado:

2. Número de horas de docencia universitaria; número de cursos de formación docente recibidos, publicaciones docentes, conferencias docentes, número de evaluaciones docentes positivas, número de proyectos de innovación docente y participación en programas de movilidad docente

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

Los subapartados (3.3 - 3.6) que tienen un máximo de puntuación, se han normalizado frente al mismo y los valores finales de los candidatos se obtienen tras sumar las puntuaciones de los seis subapartados. No se han valorado los méritos no relacionados con el área de genética ni los no debidamente justificados

Se ha valorado:

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado (0.5 puntos)
- 3.2. Menciones de título de Doctor (0.5 puntos)
- 3.3. Tiempo disfrutado de becas FPU, PFI o similar (hasta 0.5 puntos)
- 3.4. Tiempo como profesor Ayudante de Universidad o equivalente (hasta 0.5 puntos)
- 3.5. Tiempo disfrutado de contratos o ayudas posdoctorales, distinguiendo entre internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 3.6. Tiempo de actividad profesional (hasta 0.5 puntos)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) (hasta 2 puntos)

Los valores finales se han normalizado frente a la puntuación máxima total del apartado. No se han valorado los méritos no debidamente justificados

Se ha valorado:

- 4.1. Estancias inferiores a 3 meses (número de meses x0.1)
- 4.2. Estancias iguales o superiores a 3 meses (número de meses x0.2)

5. Otros aspectos a considerar (hasta 1 punto)

Los valores finales se han normalizado frente a la puntuación máxima total del apartado. No se han valorado los méritos no debidamente justificados.

Se ha valorado:

- 5.1. Permiso de maternidad/paternidad u otros de igual naturaleza y fines (0.1 puntos por cada 4 semanas)
- 5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master, doctorados), otras capacitaciones (magister...), otras acreditaciones, idiomas, dirección de tesis, tutoría de Tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, tutorías de los mismos trabajos, tutoría de prácticas externas, Actividades de gestión dentro del ámbito universitario, Cursos recibidos no directamente relacionados con el área de la plaza, Becas de colaboración, Colaborador honorífico, Charlas y artículos de divulgación no directamente relacionados con el área, Organización de eventos y Comités, Proyectos de innovación Educativa no directamente relacionados con el área de la plaza, Otros premios



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

1. Capacidad de síntesis y claridad de exposición (hasta 0,5 puntos).
2. Aportación futura a la unidad docente de genética, tanto en aspectos docentes como en investigación (hasta 1 punto).
3. Valoración de los conocimientos de genética, aplicados a la docencia (hasta 0,5 puntos).



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden alfabético y su calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para impartición de docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15		
AGORRETA CALVO, Ainhoa	0,8413	0,1099	0,4800	1,4312	0,1496		0,5	0,400	0	0,0000	0,0000	0,9000	0,1	13,8	1,2069	0,4	21,4000	0,2587	3,9464		
BARAHONA MARTÍN, Emma	0,7606	0,2460	0,3000	1,3066	0,0000	0,5		0,320	0	0,6000	0,1786	1,5986	0,45	15	1,3415	0	7,0500	0,0852	4,3319		
CALERO CALERO, Macarena	0,4260	0,0240	0,0000	0,4499	0,0000	0,5	0,5	0,320	0	0,0000	0,0060	1,3260		8	0,6946	0	30,5900	0,3698	2,8403		
DAKIR TAIA, El Habib	1,2140	0,0000	0,0100	1,2240	0,0419			0,168	0	0,0000	0,3958	0,5635		23,034	2,0000	0	2,0100	0,0243	3,8536		
GAIBAR ALONSO, María	1,3631	0,4544	0,3500	2,1675	2,0000			0,000	0	0,0000	0,0000	0,0000		0,8	0,0695	0	82,7300	1,0000	5,2370		
GARRIDO TARRIO, Antonio	0,4868	0,1895	0,2200	0,8963	0,0000			0,000	0	0,0000	0,0000	0,0000		3,8	0,3299	0	18,2200	0,2202	1,4465		
GELLA MONTERO, Pablo	0,4686	0,4371	0,3200	1,2257	0,0000	0,5		0,320	0	0,2667	0,0000	1,0867		3,2	0,2779	0	34,1400	0,4127	3,0029		
HIDALGO ESTÉVEZ, Alicia María	0,3955	0,2605	0,1200	0,7760	0,0984			0,300	0	0,4000	0,1190	0,8190	0,4	7,2	0,6599	0,475	2,9750	0,0360	2,3893		
LARA ROMERO, Carlos	0,8032	0,2809	0,3200	1,4041	0,1413	0,5	0,5	0,320	0	0,5833	0,0179	1,9212	0,2	15,4	1,3545	0	5,3100	0,0642	4,8853		
LIRA GARRIDO, Jaime Ernesto	0,3469	0,7994	0,9900	2,1363	0,4279			0,000	0	0,0000	0,4702	0,4702	0,2	1,4	0,1389	0	44,6500	0,5397	3,7131		
MONTIEL JIMÉNEZ, Eugenia Elisabet	1,0649	0,4566	0,3600	1,8815	0,3850			0,500	0	0,0000	0,0714	0,5714		12,066	1,0477	0	29,7700	0,3598	4,2455		
MUÑOZ GUTIÉRREZ, Alfonso	1,6704	1,0000	0,8100	3,4804	0,1732			0,320	0	1,0000	0,0000	1,3200		22	1,9102	0	34,1000	0,4122	7,2960	1.60	8.8960
PINAL SEOANE, Noelia	1,1623	0,1078	0,4000	1,6701	0,0283			0,000	0	0,7429	0,5000	1,2429		11,486	0,9973	0,6	10,4500	0,1263	4,0648		
ROSATO, Carmen Luisa Marcela	3,0000	0,3967	1,0000	4,3967	0,3913			0,320	0,5	0,7333	0,1250	1,6783	0,1	5,2	0,4602	0	58,1900	0,7034	7,6299	1.66	9,2899
SAEZ SOMOLINOS, Ángela Enriqueta	1,2353	0,0000	0,5000	1,7353	0,1409	0,5		0,400	0	0,6603	0,3553	1,9156		10,2	0,8856	0,4	2,9700	0,0359	4,7133		
SANCHIZ GIRALDO, África	1,4635	0,1572	0,4560	2,0767	0,2354	0,5	0,5	0,320	0	0,1333	0,1310	1,5843		3,8	0,3299	0	47,0500	0,5687	4,7950		
SEBASTIÁN SERRANO, Álvaro	1,1775	0,0105	0,5000	1,6880	0,0000			0,320	0	0,0000	0,0952	0,4152	0,2	16	1,4066	0,2	11,6000	0,1402	3,6500		
SOBRINO PLATA, Juan	1,0436	0,2030	0,5000	1,7466	0,0052	0,5		0,000	0	0,4500	0,0000	0,9500		1,2	0,1042	0	19,7000	0,2381	3,0442		
VARADE LÓPEZ, Jezabel	2,4219	0,7260	0,5000	3,6480	0,0010	0,5		0,000	0	0,0000	0,0060	0,5060	0,02	4,8	0,4185	0	35,9400	0,4344	5,0079		
ZABAL AGUIRRE, Mario	1,0497	0,2475	0,7400	2,0372	0,1841			0,320	0	0,0000	0,2976	0,6176	0,1	6,0	0,5297	0,125	57,1250	0,6905	4,0591		



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE M^a Pilar de Arana Montes

SECRETARIO Jose Luis Hórreo Escandón

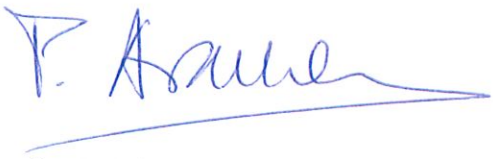

VOCAL Nieves Cuñado Rodríguez

VOCAL Juan Manuel Vega Melero

VOCAL Nicole Gorfinkiel Haim

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 11 de ENERO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: M. PILAR ARANA	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: J.L. HÓRREO
---	--



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11 ENERO 2022

Firmado: ROSA M. MARTÍN ORTIZ